

Canarias no renuncia al proyecto de Chillida

12/09/2013

■ EFE

El Gobierno de Canarias no recurrirá la sentencia sobre la montaña de Tindaya, pero mantiene su "voluntad inequívoca" de seguir adelante con el proyecto ideado para ella por el escultor Eduardo Chillida, una vez que se delimite el perímetro de protección de sus grabados prehispánicos.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) ha hecho pública una sentencia en la que reconoce a los grabados rupestres de Tindaya la condición de bien de interés cultural y obliga al Gobierno autonómico a delimitar su perímetro y normas de protección, antes de tomar ninguna otra decisión sobre la zona.

El fallo ha sido recibido por Ben Magec, el colectivo ecologista que promovió el recurso, como un obstáculo casi insalvable para que la montaña pueda convertirse en la monumental escultura que un día imaginó Chillida sin vulnerar la legislación sobre patrimonio.

Sin embargo, el Gobierno de Canarias llega a conclusiones completamente opuestas y, de hecho, no piensa recurrir la sentencia, sino seguir el camino que marca el propio tribunal, según ha anunciado hoy su viceconsejero portavoz, Martín Marrero.

"El Gobierno de Canarias mantiene una inequívoca voluntad de continuar adelante con el proyecto ideado por Chillida para la montaña de Tindaya, y esto conjugado con acatar esta sentencia", ha dicho Marrero, tras recibir un informe de los servicios jurídicos de la administración autonómica que concluye que el fallo "no cuestiona" el proyecto del desaparecido escultor vasco.

El Cabildo de Fuerteventura, cuyo presidente, Mario Cabrera (CC), ha conversado esta tarde con Paulino Rivero sobre este asunto, promoverá de inmediato la delimitación del BIC de Tindaya y su entorno de protección, ha anunciado Martín Marrero.

Ejecutivo canario y Cabildo confían en que esa delimitación pueda hacerse en un tiempo "relativamente corto", respetando los plazos que marca la ley, porque parte los informes preceptivos para impulsar la delimitación del BIC están ya hechos.

Completado ese trámite, el Gobierno canario aprobará la delimitación del BIC vía decreto y, a partir de ese momento, "no habrá ya obstáculos iniciales para continuar adelante" con la idea de Chillida para la montaña de Tindaya, ha defendido Marrero

Tindaya, la montaña de los líos

15/09/2013

■ EFE

La sentencia que bloquea el proyecto de Eduardo Chillida para Tindaya hasta que se delimite la zona de protección arqueológica ha vuelto a poner sobre el tapete un conflicto que se prolonga desde hace dos décadas con tribunales de por medio, enfrentamientos entre instituciones y ecologistas y una sociedad que cada vez ve más lejos la obra.

Los trabajos en la Casa Alta en Tindaya, que albergará el centro de interpretación de los podomorfos (grabados rupestres prehispánicos con forma de pies) y del proyecto escultórico de Chillida, marchan a buen ritmo mientras, a unos metros, la montaña se enfrenta a un nuevo obstáculo judicial.

Esta semana, el Tribunal Superior de Justicia (TSJC) ha escrito un nuevo capítulo a la tortuosa historia del proyecto de Chillida, al reconocer a los restos arqueológicos de Tindaya la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC) "por imperativo legal" y anular la clasificación de los suelos establecida para la zona por el Gobierno canario en 2010 hasta que se delimite su protección.

La sentencia es un hito más en la historia que se puso en marcha en 1994, cuando Eduardo Chillida eligió este singular enclave del norte de Fuerteventura para realizar una gigantesca escultura a la Tolerancia, mediante el vaciado de la montaña. El proyecto sería declarado en 1995 de interés nacional por el Gobierno canario.

Tres años después, se crea la sociedad Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, responsable del proyecto y formada por la empresa pública Saturno y Canteras de Cabo Verde.

Sin embargo, pasan los años, el proyecto continúa sin realizarse, desaparece dinero público y el Gobierno de Canarias anuncia acciones legales por supuestas irregularidades por parte de los primeros responsables del proyecto, pero sin renunciar a realizarlo. De hecho, esta misma semana, con la última sentencia sobre la mesa, ha reiterado su "voluntad inequívoca" de seguir adelante.

El actual presidente del Cabildo de Fuerteventura, Mario Cabrera (CC), es de los que sigue defendiendo el proyecto por el interés que, a su juicio, tiene para la sociedad majorera y por el respaldo que concita en distintos grupos políticos. Y aduce además que los estudios geotécnicos de 2006 avalan las obras en la montaña.

Cabrera señala a Efe que la última sentencia del TSJC "no dice que se para el proyecto de Chillida, sino que estima parcialmente el recurso e indica que debe delimitarse el BIC", a lo que añade: "Se debe actuar rápido, por lo que incoaremos el expediente y mandaremos los estudios arqueológicos necesarios al Gobierno canario".

El presidente del Cabildo se muestra esperanzado sobre el futuro del proyecto y confía en que, una vez se subsane la delimitación del BIC y la familia Chillida dé el visto bueno a los estatutos de la Fundación, la obra pueda salir a licitación.

Mario Cabrera asegura que no supondrá gasto alguno a las arcas públicas, pues "los 70 millones de euros que se estiman de presupuesto saldrán de la iniciativa privada a través de una concesión administrativa para la que ya hay unas diez empresas peninsulares y otras tantas canarias que han mostrado interés".

Sin embargo, el trajín de sentencias, la desaparición de dinero público y el comprobar que aún no se ha movido una piedra en Tindaya han llevado a muchos a pensar que la idea de Chillida no se materializará, junto a la presión de la comunidad científica y de informes como el emitido por el Defensor del Pueblo, que cuestiona el valor del proyecto y pone en entredicho el estudio geotécnico.

José de León es arqueólogo, miembro de Ben Magec, la federación ecologista que ha llevado a los tribunales los planes del Gobierno canario, y uno de los grandes protectores de los podomorfos desde que estos fueran descubiertos por Pedro Carreño en 1979.

León aboga por proteger todo el espacio natural de Tindaya por su interés geológico al contar con pitón traquítico, testimonio de un antiguo volcán erosionado, y ser espacio para aves esteparias y elementos de la flora como la cuernúa (*Caralluma burchardii*), endémica de las Canarias orientales.

Subraya asimismo que existen más de 200 grabados podomorfos con la singularidad de que están sobre una misma montaña, lo que la convierten a Tindaya en uno de los yacimientos rupestres más importantes del mundo, defiende.

Este arqueólogo aclara que la sentencia "no anula las normas de conservación del monumento natural, sino que suspende una parte de estas, en concreto, las que se hicieron para encajar el proyecto de Chillida" (conceder a los suelos situados por encima de la cota 300 la condición de rústicos de protección cultural, menos restrictiva que la de protección arqueológica).

"Inventaron declarar un suelo rústico de protección cultural 4 para justificar legalmente lo que sería el vaciado de la montaña, un auténtico disparate, dando categoría de protección a algo que aún no existe", denuncia.

José de León no cree que la sociedad insular apoye el proyecto y cita una encuesta de hace dos años que "ya aseguraba que más de la mitad de los majoreros estaban en contra del mismo".

El arqueólogo recuerda cómo hace 18 años se les dijo a los habitantes de Tindaya que el proyecto generaría beneficios, pero "hasta el momento no han visto nada". "En cambio, si se hubiera creado un parque arqueológico, tal y como defendemos, ya estaría dando riqueza a la zona", añade.

Sin embargo, la familia de Chillida lo tiene claro: el desaparecido escultor vasco defendió desde el principio la necesidad de preservar los grabados de la montaña, sin causarles daño alguno, como ha señalado esta semana a Efe Luis Chillida, su hijo.

"Me gustaría que algún día ese proyecto se pudiera llevar a cabo porque es algo en lo que mi padre puso mucho interés, trabajo y esfuerzo, y es la única obra póstuma suya que quedaría", asegura el hijo del escultor. "Y si no puede ser, quedará como un sueño muy bonito, al menos para mí", confiesa.

El Gobierno sigue adelante con Tindaya

12/09/2013

■ Almudena Sánchez

Con sentencia o sin ella el Gobierno manifestó ayer su «inequívoca voluntad» de seguir adelante con el proyecto de la Montaña de Tindaya, aunque hayan transcurrido 19 años desde que se anunciara su realización. «El proyecto no está en cuestión», argumentó.

El Gobierno de Canarias no quiere meterse en más enredos judiciales a cuenta del proyecto escultórico en la Montaña de Tindaya «que retrasarían» aún más las obras, explicó el portavoz, Martín Marrero.

Así que, en esta ocasión el Ejecutivo prescinde de la posibilidad de recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC). «Vamos a acatar la sentencia», confirmó.

De este asunto hablaron ayer, antes de la reunión del Consejo de Gobierno, el presidente Paulino Rivero con el del Cabildo Insular de Fuerteventura, Mario Cabrera. El portavoz del Ejecutivo trasladó que en la conversación se acordó con esta corporación insular en que iniciara los trámites pertinentes para delimitar el bien de interés cultural (BIC) al que obliga la resolución judicial. Una vez cumplido el trámite, el Gobierno sacaría un decreto.